



VICERRECTORIA ACADÉMICA

FACULTAD DE BELLAS ARTES

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN POR MÉRITOS DE PROFESORES OCASIONALES
Y CATEDRÁTICOS 2023-2**

CALENDARIO DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Recepción de documentos será: **del 22 de marzo al 18 de abril de
2023**

Remitir al correo electrónico: seleccionpormeritosfba@upn.edu.co

El último día (18 de abril)

La recepción de hojas de vida será: hasta las 12:00 del mediodía

**EL PROGRAMA RESPECTIVO HARÁ LA CITACIÓN A PRUEBAS DE IDONEIDAD PEDAGÓGICA
Y DISCIPLINAR DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EL 26 DE
ABRIL.**

**Publicación de resultados de la selección pagina WEB (www.pedagogica.edu.co)
1 de junio 2023**

NOTA

Un aspirante sólo podrá inscribirse en un Departamento y en un área de desempeño.

**El resultado de elegible no implica obligatoriedad de vinculación por parte de la
Universidad. En caso de requerirse la vinculación se informará oportunamente por
parte del respectivo Programa.**

ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA HOJA DE VIDA

En el correo electrónico: seleccionpormeritosfba@upn.edu.co

TODOS LOS SOPORTES DEBEN ESTAR EN CARPETA MARCADA CON NOMBRE Y CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA, NOMBRANDO CADA ARCHIVO CON EL NUMERO Y TIPO DE DOCUMENTO EN EL ORDEN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN (DE SER NECESARIO SE PUEDE ADICIONAR SUBCARPETAS CON LOS CORRESPONDIENTES NOMBRES):		
DE SER POSIBLE DILIGENCIAR EN COMPUTADOR TANTO LA INSCRIPCIÓN COMO LA HOJA DE VIDA - SI ES A MANO QUE LA LETRA SEA LEGIBLE		
1	Hoja de Inscripción (descargar de la página WEB, LINK: convocatoria selección por méritos.	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciada y sin pagar
2	Formato único de hoja de vida para Selección por Méritos	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciada en su totalidad y respaldada con todos los soportes. No pagar
3	Autorización tratamiento de datos personales (descargar de la página WEB)	<ul style="list-style-type: none"> Diligenciar en su totalidad
4	Fotocopia ampliada de la Cédula	<ul style="list-style-type: none"> Al 150%
5	Fotocopia Libreta Militar	<ul style="list-style-type: none"> Exclusivo para el género masculino
6	Títulos correspondientes a estudios universitarios de pregrado y/o posgrado y de estudios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> Si el título de pregrado y/o posgrado es obtenido en el exterior, se debe adjuntar copia de la Resolución de Convalidación.
7	Certificaciones Laborales	<ul style="list-style-type: none"> Deben estar firmadas por el Jefe de Personal, Rector o Gerente de la entidad pública o empresa privada correspondiente. En papel membretado. Deben especificar claramente la fecha de inicio y terminación del contrato, la intensidad horaria (semanal) para el caso de los catedráticos, el tipo de dedicación (tiempo completo, medio tiempo u hora cátedra). Las fotocopias de dichas certificaciones deben ser nítidas, estar organizadas cronológicamente y en tales folios no deben aparecer documentos repetidos, enmendados o corregidos; así mismo no se acepta como certificación laboral fotocopias de resoluciones de vinculación o fotocopias de contratos de prestación de servicios.
8	Productividad Académica	
9	Las demás especificaciones que solicite la Facultad.	
DOCENTES VINCULADOS POR PARÁGRAFO EN EL 2023-I		Los profesores vinculados mediante Parágrafo Único deben diligenciar la hoja de vida y de inscripción y cursar el proceso de Selección por Méritos para ser vinculados nuevamente a la institución.
NOTA		LA CLARIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, REDUNDA EN UN EFICIENTE ESTUDIO DE LA MISMA PERMITIENDO LA ASIGNACIÓN DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE.